

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IV.ZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca e Ibiza franco de porte 10 rs.
 En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto 1 rs.

PALMA.—LUNES 3 DE ABRIL DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Estamos en vísperas de presenciar graves acontecimientos que tal vez, no solo trastornen el equilibrio Europeo, sino que hagan también variar la faz del mundo entero. El Oriente y el Occidente van á entrar en lucha, en una lucha cuyos resultados serán, á nuestro entender, favorables para la causa de la civilización; pero cuyos azares y vicisitudes no puede alcanzar la perspicacia humana. Los pueblos y los gobiernos que han de tomar parte activa en el debate, están preparándose de algún tiempo á esta parte para sostenerlo con honra; la Francia y la Inglaterra aprestan escuadras que han de surcar el mar Negro y el Báltico, y conducir al campo de batalla los contingentes con que ambas naciones han de auxiliar á la Turquía; se hacen empréstitos, se estimula el patriotismo, y no se perdona medio de cuantos caben imaginar para el logro de la empresa.

La línea de conducta que siguen los ingleses y los franceses, es la que les marca la necesidad imperiosa de su situación; sean los que fueren los peligros y los inconvenientes de la guerra, sin vacilar tienen que arrostrarlos, porque si la Rusia llegara á realizar su intento, el crédito, el prestigio y el áuge de que ahora gozan desaparecerían, sin que de recobrarlos quedase la más remota esperanza. Han acudido á las armas porque no podían pasar por otro término. Pero si en todos conceptos razonable y justa esta conducta, si no es dable concebir siquiera otra mejor, ¿cuál deberá ser la que observen los pueblos que, como España, se encuentran á larga distancia del teatro de los sucesos, y no tienen allí, donde van á medir sus fuerzas los contendientes, ningún interés político ni mercantil que les obligue á tomar parte en la controversia?

No hay que hacerse ilusiones. Pudo ser en otros tiempos indiferente para un país la suerte próspera ó adversa de los otros países. Mas todavía: se creyó en otras épocas que la decadencia de un pueblo podía convertirse en el áuge de otro pueblo rival y émulo suyo, y á esta funesta creencia son debidos desastres espantosos y horribles calamidades que con dolor leemos en las páginas de la historia; mas en el día se juzga de distinto modo, y de todo punto ha variado el criterio político. Los progresos de la civilización han establecido entre las naciones vínculos tan estrechos que un acontecimiento favorable ó adverso ocurrido, por ejemplo, en Inglaterra, deja sentir sus efectos en Francia, en Alemania, en Italia y en España, y cual si una cadena eléctrica lo condujese, va á parar al Norte y al Sur de América, y recorre en breve tiempo la redondez toda del globo. Los costosos preparativos de la guerra; los gastos que emprendida esta han de ocasionarse; la perturbación del tráfico; el empréstito que se está realizando actualmente en Francia, y los que quizá habrá que realizar en lo sucesivo, y el retraimiento del dinero, siempre asustadizo, son causas que han de influir, y que de hecho están influyendo, en la depresión de nuestros fondos, en general en todas nuestras transacciones mercantiles. Nuestro papel está en mayor parte en el extranjero; sobre él gravitará el peso del nuevo papel que va á entrar en circulación, y su descenso será inevitable como pernicioso; no es po-

sible que estando como están las cosas, y no habiendo causa alguna que neutralice la acción de las que hemos enumerado, suba en la Bolsa de Madrid cuando está de baja en las de París, Amsterdam y Londres; si los eventos de la guerra aumentan en ambos mercados el pánico, también se estenderá al de esta corte, mas y mas se retraerá el dinero, costará mas caro, y la Hacienda padecerá quebrantos considerables.

Esta es la situación que puede venir tras de la situación presente, y pintada con los mas negros colores; pero nosotros preguntamos ahora, no ya á los hombres sensatos que no participan de las pasiones de la política, sino á los hombres mismos de la oposición: ¿qué tiene que ver el actual ministerio, ni otro ministerio cualquiera, con esas complicaciones que ni siquiera nacen en nuestro país? ¿Qué cargo puede hacerse por ellas? Si de todo lo imprevisto puede hacerse un cargo al gobierno, si puede hacerse de todo lo irremediable, una calamidad cualquiera, de esas que sorprenden y asustan á un pueblo, como una sequía ó una epidemia podría servir de tema para ensartar unos cuantos artículos de oposición. En estos casos, cuando un acontecimiento imprevisto viene á embarazar la acción de un gobierno, ese gobierno hace mucho si logra sortear todas las dificultades y hacerse paso por en medio de los peligros, aunque sea con dificultad, porque no está en las facultades del hombre, por fuerte ó por sabio que sea, hacer otra cosa. Contra una epidemia, se establecen los cordones sanitarios; contra una calamidad económica que viene de improviso, no hay mas remedio que la prudencia y el arte para hacerla menos sensible. ¿Y quién pudo preveer lo que ahora acontece? ¿Quién pudo preveer que las naciones de Europa, que cuentan con mas recursos, tuvieran que apelar al remedio heroico de los empréstitos como un remedio de salvación?

No hay, pues, nada de que acusar al gobierno por la situación en que nos encontramos, ni lo habria tampoco aunque la situación fuese tan crítica y tan apurada como algunos la pintan. El gobierno hace lo que debe, sortea y vence las dificultades; los que merecen cargos severísimos son los que por un espíritu ciego de oposición buscan pretextos en la cosa más insignificante para embarazarle en su marcha y producir una alarma peligrosa en el país. Afortunadamente el país comprende bien que no son los artículos de oposición el mejor medio de sacarnos de apuros, y que hay mucha diferencia entre llenar unas cuantas columnas de un periódico, y gobernar, y el gobierno puede estar tranquilo y esperar confiado en el resultado de sus patrióticos esfuerzos.

(De la España.)

Con motivo de las reformas efectuadas en el ramo de correos, se ha vuelto á hablar estos días del franqueo previo forzoso. Es indudable que la medida de obligar al franqueo de la correspondencia oficial y de las cartas dobles por medio de sellos, tiene la tendencia de allanar el camino para el establecimiento de aquel principio. Hace tiempo que la opinion pública se ha pronunciado tan fuertemente en este sentido, que en época no lejana será indudablemente un hecho lo que hasta ahora no pasa de

una general y lisonjera esperanza. El franqueo previo está fundado en la razón, porque es natural y justo que quien llama la atención de otra persona, le aborre todas las molestias que esté en su mano evitar, y que le ocasiona distrayéndole de otros negocios. Podrá tener este algunas excepciones, porque en la complicación infinita de las relaciones sociales no puede fijarse una regla invariable; pero la que hemos sentado es general: lo contrario, la excepción. Pero el franqueo previo está fundado sobre todo en principios de buena administración; simplifica extraordinariamente las operaciones; hace mas rápido un servicio cuya excelencia está en la rapidez, y produce desde luego grandes economías, ahorrando el número de empleados. Es decir que el público, para cuya comodidad se han establecido los correos, puede estar mejor servido con menos dispendios.

Estas razones son tan claras, y está su demostración tan al alcance de todo el mundo, que á su misma perspicuidad se debe sin duda la prontitud con que ha cundido la idea de la conveniencia del franqueo previo obligatorio; idea esparcida ya por toda España, y cuya enunciación sin embargo no es de fecha muy antigua. Ella será indudablemente uno de los monumentos de gloria que deje en España la dominación del partido moderado.

Pero porque en teoría consideremos el franqueo previo como un principio excelente, incontrovertible, ¿deduciremos de aquí que deba decretarse desde luego? De ninguna manera. Si todas las reformas que tienden á destruir vicios profundamente arraigados deben llevarse á cabo con la lentitud progresiva que nos recomienda la antigüedad, por no causar mas daño que el que produce la conservación del abuso, con mucha mas cautela y prudencia ha de procederse cuando se tiene que chocar, no ya con una clase, no ya con una población, con una provincia, sino con todas las clases de la sociedad, con toda la nación, con todos sus individuos; cuando se tiene que chocar, no ya con una necesidad que se siente de tarde en tarde, que puede diferirse y aplazarse, sino con la necesidad perentoria, diaria y del momento de comunicarse con sus semejantes.

Para establecer el franqueo previo y tenerlo que destruir mañana, basta un decreto de algunos renglones: para que la medida se arraigue y consolide, es menester crear hábitos opuestos á los que hoy existen, y los hábitos populares no se improvisan. Es menester que no se resientan las relaciones sociales, y para ello hallarse provistos de medios de satisfacer todas sus exigencias.

La correspondencia de los periódicos, suele revelarnos á menudo de que en tal ó cual punto faltan ó escasean los sellos de franqueo, ahora que son absolutamente voluntarios; y esto, á la par que prueba satisfactoriamente la introducción del nuevo método, su aclimatación en nuestro territorio, demuestra asimismo que la demanda es mayor que la producción; que no se pueden estampar todos los sellos que reclaman los particulares. Y siendo esto así, ¿qué sucedería en el caso de ser obligatorio el franqueo por sellos para toda clase de correspondencia? Pero hay mas; hasta que en el último rincón de la península lleguen á ponerse los medios de dirigir las cartas francas al alcance del último de los españoles, la medida que reclaman los buenos principios de administración, no po-

dria decretarse sin que las rentas sufiesen lesión enorme. No somos nosotros los que consideramos el ramo de correos como una renta, sino como un servicio público; pero entre no exigir que el gobierno especule con la correspondencia ó esparcirlo á que pierda indefectiblemente, hay un vacío que la buena administración debe colmar.

Suponemos que el ministerio no se dejará llevar de ese celo indiscreto, aunque sincero y bien intencionado, de algunos que claman por la instalación del franqueo previo forzoso, y le acusan porque no se verifica. En la actualidad creemos hasta imposible el llevarlo á cabo, y nos contentamos con que poco á poco se vaya abriendo camino para satisfacer este anhelo general. En este sentido nos parecen útiles las reformas que hace pocos días se han publicado, por mas que alguna de ellas, por ejemplo, la que se refiere á las cartas dobles, encuentre todavía no pocos obstáculos en la práctica. Es de esperar que la administración sepa vencerlos, facilitando instrucciones impresas, que debe hacer llegar á manos de todo el mundo, por cuantos medios sean imaginables; de lo contrario, se resentirán quizá los productos de la renta. Acaso convendría también disminuir el precio de las cartas francas, haciendo mas sensible todavía la diferencia que actualmente existe entre estas y las de pago. Téngase presente, que donde quiera que se ha disminuido el precio de la correspondencia, esta se ha multiplicado, y las rentas han subido, porque en este ramo, como en el de aduanas, los rendimientos están siempre en proporción de lo módico de la tarifa. Este camino, y el que el gobierno se ha trazado con las últimas disposiciones, se apresurarán el día en que el franqueo previo forzoso llegue á ser entre nosotros una realidad, como es hoy una aspiración legítima.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ARGELIA.

Leemos en el *Mensajero del Mediodía*; Recibimos hoy el correo de Argel del 25 de marzo.—El *Monitor argelino* publica la orden del día siguiente del gobernador general de Argel á las tropas que forman parte del ejército de Oriente:

Cuartel general de Argel, 24 de marzo de 1854.

«Soldados de la Argelia, llamados á formar parte del ejército expedicionario de Oriente: vuestros votos han sido escuchados, vais á embarcaros! Dentro de pocos días estareis en el Bósforo y no tardareis en encontraros en el teatro de los combates.

Sostened dignamente la reputación del ejército de Africa, y para ello acordaos de que el soldado francés no solo se ha hecho un gran nombre en la historia por su bravura, sino también por su disciplina, por su subordinación hácia sus gefes y por la práctica de todas las virtudes militares.

El emperador os envia á defender la causa del Sultán en Constantinopla; hareis triunfar sus generosos designios; sereis vencedores, porque tendreis en favor vuestro el derecho y la justicia.

Los árabes que sirven en nuestras filas no han querido permanecer estraños á la misión que vais á llenar, y por un movimiento espontáneo, han pedido formar parte de la expedición, dejando bajo nuestra salvaguardia á sus familias y sus propiedades; su confianza en nosotros no quedará defraudada.

Soldados, cúmplanse vuestros gloriosos destinos! nuestro pensamiento os seguirá, y mientras que, justificando la esperanza que la patria tiene en vosotros puesta, ilustraréis vuestra bandera, nosotros vigilaremos aquí sobre vuestra conquista y sabremos defenderla contra cualquier ataque, proceda de donde proceda.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de marzo.

Un periódico de Londres ha publicado en su número del 14 una extensa carta de su corresponsal de Madrid, que no podemos insertar íntegra por el estado en que se halla la imprenta. Después de hablar detenidamente de los últimos sucesos de Zaragoza, de la situación de los partidos políticos en España y de algunos hombres públicos, se expresa en estos términos:

«Casi olvidado el general Espartero, fuera de los estrechos límites de su retiro de Logroño, ha sido considerado, sobre todo en las naciones extranjeras, como políticamente muerto. Pero lo niegan formalmente sus amigos, contándose entre ellos muchos de los antiguos moderados. Dicen que es parte de su sistema, la vida apartada que hace. No habría sido digno del carácter elevado que ha tenido siempre de probidad y de independencia el lanzarse en el inquieto torbellino de las disputas de partido con aventureros tan equívocos como ciertos personajes que han figurado últimamente. En vez de seguir a la rueda de la fortuna, espera a que se fija en él. Aunque en algunas naciones le hayan calificado de apático y de escésivamente inactivo, en España ha sido considerado de otro modo.

Los españoles tienen a Espartero por un hombre honrado que desea sinceramente el bien de su patria, y está libre de todo género de miras personales. Por lo que observo y oigo, a todas horas juzgo que Espartero es en España el hombre más generalmente respetado, que su popularidad se aumenta de día en día no solo en el pueblo artesano de Madrid, pronto siempre a llevarle en hombros, y a esperar horas y horas en la calle para verle asomarse a sus ventanas, sino en las clases más altas, y como he dicho antes entre hombres de casi todos los matices políticos, cuya mayor parte ha estado algún tiempo con él en oposición. La influencia de su conducta firme y consistente, se ha hecho sentir hasta en las regiones más elevadas....»

Por nuestra parte añadiremos a estas observaciones que el duque de la Victoria es y ha sido siempre la esperanza de los buenos liberales. (Nacion.)

Según dice uno de nuestros colegas, han circulado por Madrid varias noticias relativas a un cambio total de Ministerio, y otras a una simple modificación sin consecuencia.

Entre las que se referían a la primera versión figuraba un ministerio Narvaiz (D. Ramon) y un Ministerio Lúriz, alegándose en apoyo de la primera de estas combinaciones cierto viaje a Andalucía de una persona unida por los vínculos de la amistad con el duque de Valencia. A la segunda daban por origen los consejos presuntos de nuestro embajador en Londres acerca de la necesidad de un cambio en la marcha política.

Los rumores de la modificación no iban tan alto, contentándose los noticieros con indicar para la propiedad del Ministerio de Gracia y Justicia al señor Domenech, y para su vacante en Hacienda al señor Llorente. No ha faltado quien regale la cartera de Hacienda al señor Murga, y quien suponga también que por fin la tomará para sí el señor presidente del Consejo, conservando la de Gobernación o dando esta al señor Esteban Collantes, que debería ser reemplazado por el señor Quinto en la de Fomento.

Por la dirección general de obras públicas se anuncia en la Gaceta de hoy, que el 16 de julio próximo venidero se verificará en el local del ministerio de Fomento la subasta de la construcción de las secciones de ferro-caril

de Sevilla y Jerez, y del puerto de Santa María a Cádiz, bajo el tipo de 3.400,000 reales cada legua, y con arreglo al Real decreto de 28 de agosto de 1852 y a las demás condiciones facultativas y Reales órdenes de concesión que aparecen en la Gaceta de hoy. Para tomar parte en la subasta hay que consignar 4.896,000 reales. Lidas las proposiciones habrá luego una licitación pública, por espacio de un cuarto de hora.

Barcelona 1.º de abril.

Alocuciones dirigidas por el Exmo. señor Gobernador de la provincia, por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona y por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, con el fin de calmar el estado de efervescencia en que, según dijimos en nuestro número de ayer, se hallaban los operarios de las fábricas de aquella ciudad (1).

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Algunos tejedores de los que trabajan en los telares mecánicos establecidos en varias fábricas de esta capital y en los pueblos de Sans, Gracia, San Martín de Provensals, Cornellá y San Andrés de Palomar han abandonado tumultuosamente los talleres por no haberse prestado los dueños de los mismos a exageradas pretensiones: y no contentos con esto, han amenazado a sus pacíficos compañeros que desean ocuparse en el trabajo para ganar honradamente el sustento para sí y sus familias. La autoridad les ha dirigido la voz amonestándolos é intimándoles que vuelvan a los establecimientos, y ellos se han hecho sordos a los avisos y han desobedecido los mandatos.

Para poner término a esta situación violenta y con el fin de proteger la libertad individual, coartada por la influencia, hostigaciones y amenazas de los mancomunados, el Exmo. señor Capitan general ha dispuesto que todos los tejedores que se hubiesen separado de los establecimientos, vuelvan a ellos dentro de veinte y cuatro horas, quedandoles después el derecho de dejarlos para pasar a otros que les acomode ó les proporcionen mayores ventajas, haciéndolo empero cada individuo de por sí y de ningún modo en masa ó tumultuariamente; en el concepto de que si bien será respetada la voluntad de los primeros, procederá S. E. contra los segundos con el mayor rigor.

Pasado el término señalado, y remitidas a este gobierno de provincia por los respectivos señores alcaldes relaciones nominales de los trabajadores que se mantengan en la desobediencia, se dará conocimiento al mismo Excelentísimo Sr. Capitan general para que pueda servirse dictar las medidas que crea convenientes.

Finalmente, para evitar los abusos a que pudiera dar lugar un simulado cambio de fábrica, ha tenido a bien disponer S. E. que todos los obreros que salgan de un establecimiento bajo el pretexto de ir a trabajar en otro, lo acrediten debidamente; en la inteligencia de que el que así no lo hiciere, será considerado como hombre sin ocupacion y sujeto a las providencias que se dictarán.

Prevengo a todos los señores alcaldes de los pueblos en que existen fábricas que se sirvan hacer saber esta disposición así a los dueños como a los trabajadores de las mismas, tomando todas las medidas que están dentro del círculo de su autoridad para su más exacto cumplimiento, y dándome parte sin la menor demora, y aun por expreso si el caso lo requiere, de cualquiera infraccion y el más leve síntoma de desorden que notaren, debiendo entenderse que lo ordenado por S. E. respecto de los tejedores de la clase mencionada será extensivo a todos los que trabajan en establecimientos fabriles, que imitaran el mal ejemplo dado por aquellos.

De la acreditada honradez y laboriosidad de la clase obrera me prometo que no dará lugar a que se haya de acudir a medidas rigurosas: así como también espero que los discolos entrarán otra vez en el camino de sus deberes,

(1) El bando del Exmo. Sr. Capitan general, precedido de su alocucion a los operarios lo publicamos en nuestro número de ayer a última hora.

acudiendo a buscar el pan en el trabajo y que solo en él pueden encontrar.

Encargo sobre todo a los trabajadores pacíficos que desoigan las sugerencias y que no se dejen intimidar por las amenazas de los que intenten estraviarlos, seguros de que encontrarán en la autoridad todo el apoyo y la protección que necesiten y que les será prestada con la mayor benevolencia y eficacia.

Barcelona 29 de marzo de 1854.—Melchor Ordoñez.

Nos el Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Barcelona, Caballero Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., etc. etc.

A todos los fieles cristianos de la diócesis, salud, paz y bendición en nuestro Señor Jesucristo.

Carísimos nuestros: El vivísimo interés que nos inspira vuestra suerte, nos impele fuertemente a levantar nuestras manos suplicantes al Dios de las misericordias para recabarlas de su infinita bondad tan abundantes como las necesitamos en estos azarosos momentos. Pero la caridad de Jesucristo y la ternura con que a todos os amamos, piden algo más que secretas oraciones. Si, amados hermanos, piden que os descubramos nuestro afligido corazón para que leáis en él que nuestro indigno Prelado, vuestro amigo y vuestro más sincero protector deplora amargamente la situación en que algunos se han colocado. A estos especialmente se dirige nuestra Pastoral amonestacion para recordarles uno de sus más sagrados deberes.

Las autoridades han de ser respetadas, y las que actualmente nos gobiernan, tienen adquiridos títulos muy especiales a nuestro respeto y confianza. Con paz, con orden y con calma todas las cosas pueden tener una prudente y honrosa solución, y sin constituirnos en este terreno de legalidad es imposible dar un paso que no nos precipite en el abismo. Deploramos muy sentidamente la suerte de tantas familias y, a fin de precaver las consecuencias, os rogamos a todos que procureis también influir a que vuelvan a sus habituales y ordinarias ocupaciones los que en estos días las han abandonado.

Deseamos que abrigueis todos la más íntima convicción que nada se omitirá por nuestra parte de cuanto pueda contribuir a la felicidad de todos y de cada uno en particular, y en los mismos sentimientos abundan las dignas autoridades que os gobiernan. Dios nuestro Señor derrame sobre nosotros sus gracias y bendiciones, y en su santísimo nombre os damos la nuestra tan cordial y afectuosa como cumple a nuestro sagrado ministerio.

De nuestro Palacio Episcopal de Barcelona a 31 de marzo de 1854.—José Domingo, obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor—Antonio Portella, canónigo secretario.

El Ayuntamiento Constitucional de Barcelona a los operarios de la misma.

Un extravío, sugerido quizá por los mismos que envidian los productos de vuestra laboriosidad, y tomen el rápido vuelo de la industria catalana, os ha hecho abandonar los talleres y difundir la alarma en la población, con grave compromiso para el porvenir de vuestras familias.

El Ayuntamiento deplora que así hayais desconocido el sentimiento del deber incógnito en la clase obrera barcelonesa, porque es honrada, leal y sufrida. Pero no ha dudado ni un momento de que dóciles, como siempre, a la voz de la razón, seriais los primeros en complaceros de acreditar la sumisa obediencia que merecen las autoridades constituidas, sobre todo cuando tanto se interesan por la suerte de sus conciudadanos, como sucede a las que felizmente gobiernan en la actualidad.

En esa confianza, el Ayuntamiento quiere hablaros el lenguaje de la verdad. Teneis un deber que cumplir y solo así conseguireis satisficcion vuestro derecho.

Acudid a los talleres, volved al trabajo, tran-

quilizad con vuestra pacífica actitud a la población entera; y las autoridades que aspiran al bien general porque en él cifran su gloria, os harán justicia.

Al dar la Municipalidad estas seguridades, no solo es fiel intérprete de los sentimientos del dignísimo general que manda por fortuna el Principado, sino que también lo hace con su expresa autorización.

Orden, pues, y obediencia, operarios: el ayuntamiento vela por vuestra suerte: desea satisfacer vuestras pretensiones oportunamente, y en cuanto sean justas: a conseguir uno y otro fin viene consagrando sin cesar sus desvelos y trabajos. En cambio solo os pide obediencia y confianza, que espera queden acreditadas en el acto.

Barcelona 1.º de abril de 1854.—El alcalde corregidor presidente, Antonio Aberan.—El secretario Manuel Duran y Bas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El señor juez de primera instancia de este partido con auto del día 29 del que rige recaído en los autos seguidos entre doña María Josefa Serralde y D. Juan Veiret, en los que formó parte doña Isabel Pujol soltera, hija de Guillermo y de Isabel Rullau, natural de la villa de Deyá y vecina de esta ciudad, en el día difunta, ha mandado que se llame por edictos a los que se crean con derecho a la herencia yacente de la propia Pujol, para que dentro el término de 9 días comparezcan en este Juzgado y oficio del infrascripto escribano a reclamarlo. Lo que por disposición de S. S. se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento é inteligencia de los que pretendan tener derecho a dicha herencia. Palma 31 de marzo de 1854.—Miguel Servera.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por consecuencia de lo prevenido en la regla 5.ª de la circular de las Direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de la Hacienda pública fecha 5 de julio último, se abrirá el pago de las clases pasivas el día 3 del actual y se encarga a los interesados no demoren su presentación para que de este modo no sufran los perjuicios de que habla la regla 17 de dicha circular. Palma 1.º de abril de 1854.—El Tesorero—Francisco de Aguilera.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 24 del mes próximo pasado:

Números.	Pesos fuertes.
104.	40
16.103.	40
28.031.	40

Se espended billetes de la del 8 del actual a 96 rs. vn. cada entero y 42 el octavo. Palma 2 de abril de 1854.—Jaime Muntaner.

PALMA 3 DE ABRIL.

Nuestras razones han sido contestadas por el Diario con una hueca palabrería en vez de ser destruidas con otras razones. Así lo esperabamos. Eran aquellas tan gigantes para él, como lo han sido, según dice, las premisas de nuestro artículo, que los recursos de caricato, a que de vez en cuando apela, sirvan para ocultar esta verdad. Deseamos que nuestros lectores enteren de la contestacion del Diario, porque ella deja confirmado cuanto dijimos en nuestro último artículo: porque ella pone verdaderamente en evidencia que ni en palma les queda ya para luchar en el terreno de las razones a los que nos combaten por sistema.

Privandonos la extension del artículo que nos referimos de copiarlo íntegro,

queremos renunciar sin embargo á trasla-
dar algunos de sus períodos. Se nos pi-
dieron razones, y las dimos. Eran estas el
recuerdo de nuestros actos, porque ellos
norman el mejor comprobante de contener
dicho por el *Diario* una imputacion ca-
minosa. A nuestras razones, á la forzosa
enseña de nuestras tareas periodísticas con-
tra el *Diario* con las razones siguientes:

Es lícito opinar que, mas bien que el
deseo de sincerarse á los ojos del
público, mas bien que el pensamiento
hostil de continuar la polémica con el
Diario, otro ha sido el motivo que há
conducido al *Balear* á estender su fastuoso
Memorandum? No le ha seducido la di-
chosa ocasion de contraponer en magoífi-
ca antítesis su omnisciencia periodística
con el modesto silencio del *Diario*? No ha
pensado que podia hacerse un señuelo de
un grito de guerra? No habrá sido el
currito de ostentar de una vez, y casi
arrimamos á lo *Dulcamara*, todas las ma-
terias que se cree en disposicion de tra-
tar, todos los beneficios que pretende ha-
ber hecho al pais? Como si el pais no pu-
diera haber recibido los mismos beneficios
sin la existencia del *Balear*! Como si to-
das las autoridades locales, durante estos
seis últimos años, no hubiesen tenido voz
propia y se viesen obligadas á ser un eco
del *Balear*! Como si estuviesen tan des-
tituidas de movimiento que no pudiesen
andar sino arrastradas por el *Balear*!
Como si estuviesen tan desnudas de pa-
triotismo que su celo y energia en favor
del pais tuviesen que ser escitados por el
ocienoso del *Balear*! Como si los minis-
tros de la Corona y los subsecretarios
del despacho y los gefes de los negociados
no tuviesen otra cosa en que entretenerse
mas que en leer los artículos del *Balear*!»

Quando despues de este y de otros pár-
tos en que tanto brilla el poder de la
logica se vea ademas la ilusion que el *Dia-*
rio afecta alimentar de haber recibido nues-
tro periódico heridas no cicatrizadas toda-

via, al sostener aquella lucha cuyo término
fué aceptar la oferta que nos hiciera de
sus servicios nuestro *denodado contendien-*
te: cuando se lea que en la cuestion que
nos ocupa el *Balear* se habia retirado:
cuando se advierta que á falta de razones
se nos dan reglas de gramática, que á ser
del caso quizá rebatiríamos: cuando se re-
cuerde en fin cuanto dijimos en nuestro
último artículo, se conocerá si cumple á
nuestro deber abandonar el *Diario* á sus
cómodas ilusiones y si ha llegado el caso
de dejar que las personas de recto juicio
aprecien y fallen.

BOLETIN COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 28 de marzo.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 33 50.
Inscripciones del 3 por 100 consolidado 33 p.
Títulos del 3 por 100 diferido, 17 60 d.
Inscripciones del 3 p. 0/0 diferido, 17.
Material del tesoro preferente, 40 p.
Id. no preferente, 32 50 p.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por
100, 13 25 p.
Amortizable de primera clase, á 8 p.
Id. id. de segunda, 4 25 p.

Bolsa de Paris del 28 de marzo.

El 3 p. % se hizo á 62,60 con una baja de
4 fr. 40 c.; el 4 1/2, por 100 á 98,50 con una baja
de 60 c. Las acciones del Banco á 2.640.

Fondos españoles.

El 3 por 0/0 exterior á 36. Idem interior á 32
1/4. Pasiva 34 1/2. Diferida 15 3/4.

Sevilla 24 de marzo.

Trigo en la Alhóndiga de 34 á 37 rs. fan.
Cebada, de 26 á 38.

Jabon.

Duro para la arrieria, á 42 rs. arroba.
Blando de 34 á 36 rs. arroba.

Málaga 25 de marzo.

Trigorecio de primera calidad de 65 á 70 rs. la
fanega.
Idem idem de segunda idem de 61 á 63.
Idem idem de tercera idem de 59 á 63.
Idem cañivano, segun calidad de 50 á 55.
Cebada del pais, primera idem de 23 á 26.
Idem navegada, segun calidad de 21 á 22.
Maiz del pais de 40 á 43.
Garbanzos de primera idem de 80 á 100.
Idem de segunda idem de 66 á 74.
Idem de tercera idem de 58 á 64.
Habas tarragonas de 38 á 40.
Idem mazaganas de 36 á 37.
Idem menudas de 36 á 38.

Havre 21 de marzo.

Desde el sábado anterior las transacciones
con el algodón han sido mas activas y los pre-
cios han subido generalmente 2 fr. sobre la
cuota del viérnes, habiendo poco algodón á la
venta. Sobre el mediodia que el vapor Europa
habia llegado de los Estados Unidos á Liver-
pool con las siguientes noticias:—Nueva York
8 de marzo: algodón en alza de 3/8 c.—Nueva
Orleans 2 de id.: mercado algodonero activo.—
Móbila 28 de febrero: middling 8 3/4. c.

Nueva Orleans 23 de febrero.

Las cartas traídas por el Europa han teni-
do una influencia favorable sobre nuestro mer-
cado algodonero. Hay mucha demanda para
la esportacion con precios tendiendo á subida:
middling 9 cent.—Maiz en baja á causa de la
alza de los fletes. Harina mas floja con las
noticias de Europa.

Idem 2 de marzo.

Mercado algodonero activo; se han vendido
esta mañana 7,000 balas en la paridad de 9
c. por la clase middling.—Maiz solicitado.—
El numerario abunda en la plaza.—Fletes
tendiendo a subida.

Charleston 28 de febrero.

Por el telégrafo.—Mercado algodonero ses-
tenido. Ventas del dia 1300 balas de 7 1/4 á
10 cénts., segun mérito.

Habana 22 de febrero.

El mercado de azúcares está muy encalma-
do á consecuencia de la escasez de buques
y de la alza excesiva de los fletes: los precios
pueden cotizarse 1/4 mas bajos que cuan-
to nuestro último aviso. Sin embargo, muchos
rehusan vender antes que hacer concesiones;
bien que continuando el estado actual de co-
sas se verán precisados á hacerlas: número
8/10 de 4 1/2 á 5; núm. 11/12 de 5 1/4 á 5
1/2; núm. 13/14 de 5 3/4 á 6; núm. 15/17
de 6 1/4 á 6 3/4.—Café encalmado y nomi-
nal de P. 9 3/4 á 10 1/2.—Cera de aumento:
se han vendido unas 700 arrobas de amarilla
á P. 7 3/4, blanca 9 1/4 á 10.—Cambios en
calma.

Rio Grande 31 de enero.

Las transacciones mercantiles han estado
encalmadas durante el mes de la fecha, pero
se esperan próximos cargamentos y su lle-
gada ha de activar necesariamente las opera-
ciones.—El último vapor nos ha traído noti-
cias muy animadas de Europa y de los Es-
tados-Unidos por los cueros, y en consecuen-
cia, ante una existencia muy moderada, los
precios han subido: se pagan hoy franco á
bordo, con esclacion de flete y seguro, á sa-
ber: cueros secos de vaca 260 á 270 rs. ú
8 1/4 á 8 1/2 d.—Id. de buey 240 á 250 rs.
ú 7 1/2 á 7 3/4 d.—Salados de buey 400 á
403 rs. ú 3 1/4 d.

Rio Janeiro 14 de febrero.

Encalmado el artículo café y precios no-
minales por continuacion. Se cre que el pró-
ximo vapor de Liverpool nos anunciará baja.
—En artículos de importacion los negocios
están generalmente en calma en productos
manufacturados.—Fletes algo mas activos de
dos á tres dias á esta parte.

Inca.

Jués 30 de marzo de 1854.

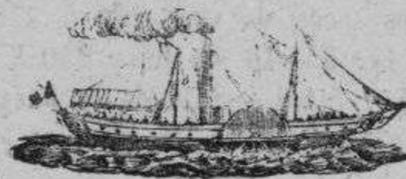
NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices (L., S., D.) under 'PRECIO menor.' and 'PRECIO mayor.' categories.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el miércoles 5 á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 31 de marzo.

De Charleston en 48 dias bergantin Rosita, de 180 ton., cap. Gamundi, con algodón.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Pellicer, con vino.

De Valencia y Cullera en 2 dias laud San Cayetano, de 49 ton., pat. Melis, con arroz.

Dia 1.º de abril.

De Cuba en 67 dias polacra goleta Maria, de 84 ton., cap. Oliver con azúcar y efectos.

De Barcelona en 3 dias javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Mesquida, con 41 pasajeros, madera y efectos.

De Vinaroz en 3 dias laud Rosario, de 49 ton., pat. Pujol, con vino.

DESPACHADOS.

Dia 31 de marzo.

Para Sevilla laud San Cristóbal, de 59 1/2 ton., pat. Bauzá, con 4 pasag., yeso y efectos.

Para Málaga javeque Dolores, de 46 ton., pat. Pujol, con vino y efectos.

Dia 1.º de abril.

Para Alicante laud Cármen, de 46 ton., pat. Ferrer, con 2 pasag., leña y efectos.

Para Argel polacra goleta otomana Maria, de 443 ton., cap. Zahir, en lastre.

Para Barcelona laud Cármen, de 37 ton., pat. Salleras, con 2 pasag., habichuelas y efectos.

Para id. laud San José, de 48 ton., patron Llompart, con 7 pasag., trapos y efectos.

Para Valencia laud Providencia, de 48 ton., pat. Iglesia con 4 pasag., cerdos y balija.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de hoy.

SAN BENITO DE PALERMO, CONFESOR

En el año del Señor 750 nació el glorioso san Benito en el Langüedoc, de una familia muy ilustre, y murió en 821 despues de haber reformado la disciplina monástica.

Santo del dia de mañana.

SAN ISIDORO, ARZOBISPO DE SEVILLA.

Fué San Isidoro de muy ilustre linage, y tuvo por hermanos los santos Leandro, Surtenio y Florentina. Dióse todo al estudio de las ciencias y fué en ellas tan consumado que no hubo en su tiempo quien le igualase en todo género de letras divinas y humanas y en las lenguas latina, griega y hebrea, que sabia perfectamente, como se ve en los muchos y excelentes libros que escribió de varias materias con los cuales ilustró la iglesia catòlica. Sentado en la silla arzobispal de Sevilla resplandeció y alumbró al mundo todo con los rayos de todas las virtudes. Presidió en el cuarto concilio Toledano y en el segundo hispalense, en los cuales fué de gran peso el parecer de san Isidoro para establecer los dogmas de la fé y reformar las costumbres de los fieles. Finalmente, habiendo repartido á los pobres cuanto tenia, pobre de espíritu y rico en Cristo, dió su espíritu al Señor á los 4 de abril del año 836.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 42 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 44 ms. Pónese á las — 6 > 49 >

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 15 s.

ANUNCIOS.

Un jóven cesante del ramo de aluaneros, soltero, desearia encontrar colocacion para servir en clase de criado tanto en Mallorca como en el continente ó en el extranjero. En esta imprenta darán razon.

Se halla de venta un ejemplar de la obra de la obra

Panorama Universal.

Comprende EUROPA, Francia 3 tomos, Bélgica y Holanda, Suiza y Tirol, Alemania 2 tomos, Estados de la Confederacion Germanica, Dinamarca, Suecia y Noruega, Inglaterra 4 tomos, Italia, Malta, Cerdeña, Ciudad Anseáticas, Rusia, Polonia, Turquía. ASIA, Tierra Santa, Armenia, Persia, dia, Patagonia é Islas del Océano, China. AMERICA, Méjico, Chile, Estados Unidos. Se venderá en junto ó por tomos.

Se desea encontrar un

criada de buenas circunstancias: en la casa del horno de la Gloria, en los entre-suelos de la casa que está frente del arco de Atarazanas, darán razon en donde se necesita.

IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, número 30, Palma.

Vendese á 5 rs. ejemplar.

ESTRELLAS.

Poesias de D. Juan Vila y Blanco dedicadas al Exmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores marques de Molins, actual ministro de Marina.

Un elegante tomito en 4.º frances, de esmeralda impresion que contiene 36 composiciones en 40 paginas.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 4 á las doce del dia. El de Barcelona. Dia 5 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRELLA

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT, calle de San Francisco, núm. 30.